

Municipalidad Distrital de Progreso
Apurimac - Grau



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2026 - 2029

30 de julio de 2026

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2025.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2025.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2025.

ALCALDE

GAMARRA ORIHUELLA, MARISCAL AGUSTIN

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	GAMARRA ORIHUELLA, MARISCAL AGUSTIN RESPONSABLE TECNICO
Responsable Técnico :	CONDORI GUERRA, ANDERSON MIEMBRO
Miembro 1 :	YUPANQUI CARBAJAL, MOISES NOE MIEMBRO
Miembro 2 :	YUPANQUI CARBAJAL, MOISES NOE MIEMBRO
Miembro 3 :	YUPANQUI CARBAJAL, MOISES NOE MIEMBRO
Miembro 4 :	NAVARRO BERNAOLA, VIVIANA MIEMBRO
Miembro 5 :	ALEJOS LANTARON, ARTURO MIEMBRO
Miembro 6 :	YUPANQUI CARBAJAL, MOISES NOE MIEMBRO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2025¹, la Municipalidad Distrital de Progreso alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de los últimos 4 años, de 377,2%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 3 344 miles (ingresos corrientes totales por S/ 6 017 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 2 674 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Progreso Sí Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Progreso se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 223-2026-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2026. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF simplificado para el periodo 2026-2029.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Progreso, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales y el plan de trabajo.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2025, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 32 541 miles) y el límite ley N° 29230 (S/ 8 627 miles) fue de 377,2% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Municipalidad Distrital de Progreso	2022	2023	2024	2025
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total (SDT) (Miles de soles)	32 436	32 811	32 456	32 541
2. Prom. Ing. Corrientes Totales (Prom.ICT) (Miles de soles)	4 792	5 456	6 309	6 386
3. Límite Ley N° 29230 (Miles de soles)	5 209	9 491	8 405	8 627
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte (%)	622,7	345,7	386,1	377,2
Límite RF SDT (%)	100	100	100	100

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT a diciembre 2025

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2025, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 3 344 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 6 017 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 2 674 miles.

Tabla 2. Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Progreso	2022	2023	2024	2025
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes (IC) (Miles de soles)	5 913	5 641	7 972	6 017
2. Gasto Corriente No Financiero (GCNF) (Miles de soles)	1 726	1 940	2 245	2 674
IC - GCNF (Miles de soles)	4 187	3 701	5 726	3 344
Límite RF ACC	0	0	0	0

Fuente : SICON - MEF a diciembre 2025

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2025, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 16 962 miles, registrando un aumento de S/7 075 miles (71,6%) con respecto al año 2024.

Para el año 2025 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 94 miles, monto superior en -92,7% respecto al año 2024.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2025 sumaron S/ 5 923 miles, monto inferior en 11,3% en relación al año 2024, que fue de S/ 6 680 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2025, el gasto no financiero total alcanzó S/ 15 427 miles, lo que representa un aumento de S/ 7 432 miles (93%) con respecto al año 2024.

Para el 2025, el gasto de personal aumentó en 10,2% respecto al año 2024, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (19,0%) y de pensiones (0,0%). El gasto de personal nombrado se reduce en 3,1% mientras que en personal CAS disminuye en 14,7%, respecto al 2024.

En el año 2025 las inversiones de la entidad sumaron S/ 12 753 miles, monto superior al registrado en el 2024 que ascendió a S/ 5 749 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2025 registró un superavit fiscal de S/ 1 535 miles, similar al superavit fiscal del año 2024 que fue de S/ 1 892 miles.

Tabla 3. Finanzas Públicas

	Años (Miles de soles)				Var. (Miles de soles)	Var. %
	2022	2023	2024	2025	2025-2024	2025/2024
A. Ingresos	13 835	5 857	9 887	16 962	7 075	71,6
A1. Ingresos de Recaudación Propia	404	137	1 292	94	-1 198	-92,7
A1.1. Impuesto Predial	0	0	0	0	0	0,0
A1.2. Tasas	0	0	0	0	0	0,0
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	0	0	0	0	0	0,0
A1.4. Otros ingresos propios	404	137	1 292	94	-1 198	-92,7
A2. Transferencias Corrientes	5 509	5 505	6 680	5 923	-757	-11,3
A2.1. FONCOMUN	1 276	1 140	1 195	1 147	-47	-3,9
A2.2. Canon 1/	3 520	2 983	3 413	4 698	1 285	37,6
A2.3. Recursos Ordinarios	56	162	184	65	-119	-64,6
A2.4. Otras transferencias corrientes	657	1 220	1 887	12	-1 876	-99,4
A3. Transferencias de Capital	7 921	215	1 915	10 945	9 029	471,5
A3.1. Recursos Ordinarios	0	215	908	6 344	5 436	598,5
A3.2. Otros	7 921	0	1 007	4 601	3 594	356,9
B. Gastos No Financieros	7 504	5 449	7 995	15 427	7 432	93,0
B1. Gasto en personal	1 149	1 042	1 252	1 379	127	10,2
B1.1. Personal Nombrado	95	80	85	82	-3	-3,1
B1.2. CAS	207	200	273	233	-40	-14,7
B1.3. Servicios por Terceros 2/	847	761	894	1 064	170	19,0
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	577	899	993	1 294	301	30,3
B2.1. Mantenimiento	218	47	82	333	252	307,7
B2.2. Cargas Sociales	6	6	22	19	-3	-12,7
B2.3. Otros	354	845	890	942	52	5,9
B3. Gasto en Capital	5 777	3 508	5 749	12 753	7 004	121,8
B3.1. Inversión	5 777	3 508	5 749	12 753	7 004	121,8
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	6 331	408	1 892	1 535	-357	-18,9
D. Interés	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	6 331	408	1 892	1 535	-357	-18,9

Fuente: SICON-MEF a diciembre 2025

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobre canon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

d. Saldo de Deuda Total

En el año 2025, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 32 541 miles, lo que representa un incremento de 0,3% con respecto al 2024. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos se incrementó en 0,2% respecto al 2024, debido al incremento de los pasivos corrientes en 0,2%. En tanto, la Deuda Exigible creció en 11,5% y la Deuda Real aumentó en 5,7% respecto al 2024.

El Saldo de Pasivos representó el 99,1% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,7% y la Deuda Real 0,2%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. (Miles de soles)	Var. %	% del total
	2022	2023	2024	2025	2025/2024	2025/2024	2025
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	32 216	32 762	32 191	32 249	59	0,2	99,1
A. Pasivo Corriente	32 216	32 762	32 191	32 249	59	0,2	99,1
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	29 040	29 040	29 040	29 040	0	0,0	89,2
Otras Cuentas del Pasivo	44	44	44	64	20	45,2	0,2
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	3 124	3 671	3 101	3 133	32	1,0	9,6
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	8	8	6	12	7	114,4	0,0
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	0	6	6	2	-4	-71,2	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	176	4	199	222	23	11,5	0,7
ESSALUD	3	1	15	18	3	20,7	0,1
ONP	16	0	2	3	1	38,7	0,0
SUNAT	6	3	3	5	2	73,7	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	150	0	179	195	17	9,4	0,6
III. Deuda Real	43	46	66	70	4	5,7	0,2
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	5	6	16	18	1	9,0	0,1
AFP PROFUTURO	14	13	17	18	1	6,4	0,1
AFP PRIMA	19	20	21	22	1	5,2	0,1
AFP HABITAT	6	6	12	12	0	1,3	0,0
Saldo de Deuda Total	32 436	32 811	32 456	32 541	85	0,3	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT a diciembre 2025

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento a la REPRO I - AFP, sin embargo se encuentra acogida al Régimen SIDEA, disminuyendo su deuda exigible de S/ 250 miles en el año 2016 a S/ 222 miles en el 2025.

La entidad no se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Progreso tiene como objetivo fortalecer la responsabilidad fiscal, a través de la convergencia al cumplimiento de las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CAF SIMPLIFICADO)

La Municipalidad Distrital de Progreso, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Mejoras en la gestión de pasivos

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	30/03/2027

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	622,7	345,7	386,1	377,2	372,0	354,0	336,3	319,5

c. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	4 187,0	3 700,9	5 726,2	3 343,7	3 350,0	3 372,0	3 400,0	3 450,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Progreso ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2026-2029. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables y errores de registro de pasivos	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2026
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	30/03/2027

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de Progreso, la entidad obtuvo una evaluación Desfavorable de sus CAF 2025, al lograr el 20% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2025

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2025	Valor Alcanzado 2025	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	-	-	No aplica
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	-	-	No aplica
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	-	-	No aplica
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-	-	No aplica
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	0	No Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF) ^{1/}	-	-	No aplica
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	376.00	377.19	No Cumple
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (Miles S/)	2 500.00	3 343.73	Cumple

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

-

